



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3957)
17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CHINCHINA, CALDAS y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CHINCHINA, CALDAS, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CHINCHINA, CALDAS a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEJANDRO ARANGO MARULANDA	75145948
ANGELA MARCELA ZAPATA MONTOYA	30358846
AURELIANO VALENCIA VALENCIA	15895542
GILDARDO VALENCIA	15909701
HAIDY ASTRID AMAYA TRUJILLO	24628217

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HUMBERTO MEJIA PEREZ	2943162
JHON ALEXIS AMAYA GOMEZ	1415927
JORGE LEONARDO GAITAN	1054990975
JULIANA PAOLA BEDOYA SERNA	30359015
MARIA ADIELA MONTÓYA GALLEGO	24619495

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CHINCHINA, CALDAS a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
AURELIANO VALENCIA VALENCIA	15895542	Presidente
LUZ STELLA TORO SEPULVEDA	30352980	Secretario
VIVIANA MARCELA BEDOYA SERNA	1053768485	Tesorero
HUMBERTO MEJIA PEREZ	2943162	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CHINCHINA, CALDAS al señor(a) LUZ STELLA TORO SEPULVEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30352980.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CHINCHINA, CALDAS al señor(a) DANILO VARGAS PIZARRO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15895937.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CHINCHINA, CALDAS, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



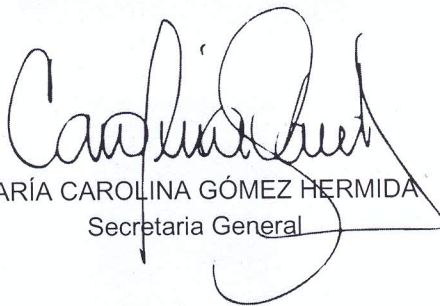


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3957

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA